

## CALEIDOSCOPIO

## Un "silencio cómplice"

A propósito del atentado perpetrado por el Eln contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas, a la representante por Antioquia, Margarita Restrepo, del Centro Democrático, le llamó "poderosamente la atención el silencio cómplice de los autodenominados 'ambientalistas', esos mismos que hace pocas semanas estaban lapidando con virulencia a las autoridades gubernamentales antioqueñas por la crisis de Hidroituango, o los liberales que anduvieron exigiendo irracionalmente la renuncia del señor Ministro de Ambiente". Para Restrepo resulta "indignante que quienes posan como defensores de la naturaleza no digan una sola palabra para fustigar a los terroristas del Eln que en su delirio continúan volando el oleoducto, derramando miles de barriles de petróleo y causando un daño irreparable en nuestro ecosistema".

## La "respuesta" a la encuesta

En Neiva dicen que le está resultando al exsenador Carlos Ramiro Chávarro la propaganda con la que promociona su nombre como candidato a la Gobernación del Huila. Como lo publicó oportunamente EL NUEVO SIGLO, Chávarro compite a través de una encuesta por la nominación conservadora con el exalcalde de Neiva, Héctor Aníbal Ramírez, y el expresidente de la Dimayor, Jorge Fernando Perdomo, y en la propaganda para que los consultados lo tengan en mente se dice: "Si la encuesta llega a tu puerta... ¡Carlos Ramiro Chávarro es la respuesta!".

## Lupa a la deforestación

"En próximos días citaremos un debate en el Congreso de la República sobre la deforestación en Colombia", anunció ayer el senador liberal Guillermo García. El legislador dijo que espera "que a este control político acudan los ministros del ramo, Fiscalía, Procuraduría, directores de corporaciones autónomas regionales, Parques Nacionales y otros protagonistas que tienen incidencia directa con esta problemática y busquemos alternativas de fondo que permitan frenar este flagelo en nuestro país". El senador García anotó que "tenemos que valorar lo que tenemos. Necesitamos también despertar la sensibilidad del mundo entero para preservar este recurso esencial de la humanidad, como lo es nuestra Amazonia".



Gutiérrez

**ÓSCAR GUTIÉRREZ**, líder de las Dignidades Cafeteras, anunció que mañana se realizará una movilización en Armenia (Quindío) y en otros municipios del país para reclamar al Gobierno nacional un mayor apoyo para los productores, que se encuentran afectados por los bajos precios del café en el mercado internacional.

"Vamos a llamar al Gobierno nacional a que considere la situación tan grave que se está presentando, haga una política de endeudamiento y entregue recursos importantes para los caficultores", afirmó.

Asimismo agregó que "también hemos dicho que debe actuar el frente internacional porque ese es el origen de lo que está pasando hoy".

Gutiérrez remarcó que la situación es "terrible", porque "estamos con precios internacionales de 90 centavos de dólar. Los costos de producción son supremamente

elevados, tenemos unas tasas de interés elevadas más el costo de los fertilizantes, los insecticidas, el transporte, los combustibles. Esto hace que se esté vendiendo por debajo de los costos de producción".

Señaló que el apoyo del Gobierno a los caficultores es insuficiente. "El Gobierno está dando \$3.000 en arroba, nosotros creemos que las necesidades son de \$15.000. Es decir, la diferencia que tenemos es muy grande", sostuvo.

Gutiérrez afirmó que la movilización del miércoles, que tiene su epicentro en Armenia, tendrá concentraciones en otros departamentos como Santander, Cesar y Magdalena.

En respuesta, el ministro de Agricultura, Andrés Valencia, sostuvo que el Gobierno está atendiendo las necesidades de los caficultores. Señaló que se han destinado recursos por el

EN CONTRASTE

## Diferencias por protestas cafeteras



Valencia

orden de \$260.000 millones para apoyar este sector de la economía. "El Gobierno ha estado apoyando a los cafeteros. Entre el año pasado y este hemos destinado cerca de \$260.000 millones para apoyarlos. Destinamos \$100.000 millones adicionales para poder darle un apoyo al precio interno consistente en \$30.000 por carga", afirmó.

Destacó que desde que se posesionó en agosto pasado, ha estado dialogando con estos sectores y trabajando para la refinanciación de las deudas. "Nosotros hemos venido dialogando con todos los sectores agropecuarios desde que llegamos al Gobierno. Hemos tratado de satisfacer de alguna manera las necesidades que ellos han venido planteando al Gobierno. Sobre todo en materia de crédito, de normalización de crédito. Hemos venido trabajando con el Fondo de Solidaridad Agro-

pecuaria para la refinanciación de deudas", sostuvo.

"Dimos un recurso para la fertilización y la renovación de cafetales por \$38.000 millones. Adicionalmente, dimos

un recurso para la refinanciación de las deudas por \$14.000 millones", apuntó.

En relación con los bajos precios en el mercado internacional, el Ministro afirmó que en "este momento, el café está subiendo un centavo en la Bolsa de Nueva York. Hoy, se está recuperando al igual que varios productos básicos y esperamos que se siga recuperando a lo largo del año".

Dijo además que se están buscando soluciones de fondo para esa problemática. "Hemos venido avanzado en planes de ordenamiento productivo para evitar las situaciones de sobreoferta que a veces son las causantes de que se tengan bajos precios", concluyó.

*Vamos a llamar al Gobierno a que considere la situación tan grave que se está presentando*

*Hemos venido dialogando con los sectores agropecuarios desde que llegamos al Gobierno*

## Congreso aprobaría límite a dosis mínima de drogas

**ARRANCA HOY** en la Comisión Primera del Senado la discusión del proyecto de ley que radicó en julio pasado el fiscal general Néstor Humberto Martínez por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana en materias como la reincidencia, buscando contrarrestarla al considerarla como un agravante al dictar condena; la cibercriminalidad; el cumplimiento efectivo de las condenas; el narcomenudeo y microtráfico.

Para combatir esta última conducta se propone penalizar el exceso en la dosis de aprovisionamiento permitida de estupefacientes, para lo cual se establece un límite en la cantidad que se puede portar.

En esta última materia el debate en la Comisión Primera senatorial iniciará con viento a favor porque los ponentes en, el



**EL CONGRESO** pondría un límite a la dosis de aprovisionamiento de drogas ilícitas para consumo personal, sobre lo cual no hay claridad en este momento. /Archivo ENS

respectivo informe que presentaron ven "con beneplácito el hecho de que delimite objetivamente la

denominada dosis de aprovisionamiento", especialmente de cara a impactar las organizaciones criminales que despliegan sus negocios ilegales.

La dosis mínima en Colombia fue despenalizada como consecuencia de la Sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional, en la cual determinó que si el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene algún sentido dentro de nuestro sistema, es preciso concluir que las normas que hacen del consumo de droga un delito son claramente inconstitucionales.

A raíz de esta sentencia se dictó una norma acerca del porte máximo de droga permitido a un consumidor, 20 gramos de marihuana y 5 gramos de cocaína, de lo contrario la persona puede terminar en la cárcel.

No obstante, un fallo de la Corte Suprema en 2016 determinó que el adicto a estupefacientes

puede portar una cantidad diferente a la legalmente establecida como dosis personal, siempre que sea con la finalidad de su consumo personal, aprovisionamiento y no exista evidencia que indique tráfico de sustancias ilícitas.

Sin embargo, el Fiscal General considera en su proyecto de ley que el narcomenudeo al que están acudiendo las organizaciones delincuenciales está aprovechándose de la protección al libre desarrollo de la personalidad en esta materia, pues se vale de la dosis de aprovisionamiento para mover y comercializar pequeñas cantidades a través de jibaros.

Añade el proyecto del Fiscal General que "actualmente, la legislación no establece un criterio objetivo sobre la cantidad de sustancias estupefacientes que puede portar una persona para su consumo personal próximo en el tiempo".